AB. ROCIO DEL CARMEN ECHEVERRIA ALMACHE, GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA UNIENDO FRONTERAS CIAUNIFRONT S.A, debidamente autorizado, a Ud. Muy comedidamente comparezco y digo:

Cumpliendo con la disposición del art. 21 de la Ley de Compañías, ponemos a su consideración la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE	CESIONARIO	N° ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
YUGSI CAISAGUANO ANGEL RODRIGO	PESANTES ORDOÑEZ JAVIER MESIAS			
C.C.0502762081 ECUATORIANO	C.C.1711627446 ECUATOŘIANO	5	1,00	5,00
INVERSION NACIONAL	INVERSION NACIONAL			

Tanto el Cedente como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Para constancia de lo acordado firman al pie del presente escrito por triplicado.

Agradezco desde ya su gentil atención.

YUGSI CAISAGUANO ANGEL RODRIGO

PESANTES ORDOÑEZ JAVIER MESIAS

C.C. 0502762081

C.C. 1711627446

JENNY PATRICIA LEMA CURICHO

C.C. 0502670151





















CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFFACIO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



AB. ROCIO DEL CARMEN ECHEVERRIA ALMACHE, GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA UNIENDO FRONTERAS CIAUNIFRONT S.A, debidamente autorizado, a Ud. Muy comedidamente comparezco y digo:

Cumpliendo con la disposición del art. 21 de la Ley de Compañías, ponemos a su consideración la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE

CESIONARIO

No. ACCIONES

CEDENTE	CESIONARIO	N° ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
GARCIA HEREDIA JUAN CARLOS	CAILLAGUA CHILUISA MARIO JAVIER	5	1,00	5,00
C.C.0502599467 ECUATORIANO	C.C.0503070237 ECUATORIANO			
INVERSION NACIONAL	INVERSION NACIONAL			

Tanto el Cedente como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Para constancia de lo acordado firman al pie del presente escrito por triplicado.

Agradezco desde ya su gentil atención.

GARCIA HEREDIA JUAN CARLOS

C.C. 0502599467

CAILLAGUA CHILUISA MARIO JAVIER

C.C. 0503070237











CERTIFICADO PROVISIONAL

FECHA: 15/04/2019 Certifico que la (el) ciudadana (o).

CAILLAGUA CHILUISA MARIO JAVIER

0503070237

No. 0000899

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tento privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las muitas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario

NOTA. ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO